

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RELACIONES EXTERIORES

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **ejercicio presupuestario** por la **Secretaría de Relaciones Exteriores** (SRE) fue de 12,982,387.2 miles de pesos, cifra superior en 48.8% con relación al presupuesto aprobado de 8,723,637.7 miles de pesos. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio en el rubro de Gasto Corriente (49.3%), específicamente en Gasto de Operación (327.7%), y en Otros de Corriente (7.7%).

GASTO CORRIENTE

El ejercicio del **Gasto Corriente** observó una variación positiva de 49.3%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 0.9% respecto al presupuesto aprobado, originado principalmente por remanentes transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por concepto de recursos correspondientes a vacancias y aportaciones a seguridad social, tanto del personal asignado en el Servicio Exterior Mexicano, como el de la Cancillería; así como traspasos compensados de recursos al capítulo 3000 Servicios Generales para cubrir erogaciones derivadas de resoluciones judiciales.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un mayor ejercicio presupuestario respecto del presupuesto aprobado de 327.7%, conforme a lo siguiente:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un ejercicio presupuestario inferior en 52.8% con relación al presupuesto aprobado, debido a que no se llevaron a cabo las adquisiciones programadas en el ejercicio fiscal vigente por no ser necesarias, en consecuencia de las políticas adoptadas en la dependencia por la emergencia sanitaria derivada del COVID-19.
 - El presupuesto erogado en este rubro, fue destinado a la adquisición de materiales y suministros diversos para las oficinas centrales, tales como: materiales de oficina (papel, libretas, carpetas, plumas, lápices, entre otros) y para el procesamiento en equipos informáticos; productos alimenticios para los comedores institucionales de la SRE; materiales de construcción y eléctrico para el mantenimiento de los inmuebles de la SRE; combustibles y lubricantes para el parque vehicular destinado a servicios administrativos, y vestuario para el personal que tiene a su cargo la atención al público.
 - ❖ El ejercicio del presupuesto en *Servicios Generales* registró un incremento de 334.2%, respecto del presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - No se presupuestaron recursos originalmente por 4,185,957.4 miles de pesos, conforme a lo siguiente:

- 1,109,945.2 miles de pesos para cubrir los Gastos de Operación de 80 Embajadas, 6 Delegaciones ante Organismos Internacionales y 3 oficinas de Enlace (servicios básicos; arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles y bienes muebles; costo del personal local; servicio de seguridad y vigilancia, entre otros conceptos).
 - 2,628,831.9 miles de pesos para cubrir los Gastos de Operación y otros inherentes de la Red Consular, cuyo financiamiento deriva de los Ingresos Excedentes con destino específico, generados por los servicios prestados por las Representaciones de México en el Exterior de conformidad con lo establecido en los artículos 20, 22, 23 y 24 de la Ley Federal de Derechos y fracción XI del artículo 2do de la Ley del Servicio Exterior Mexicano (servicios básicos; arrendamiento y mantenimiento de inmuebles, y bienes muebles; servicio de seguridad y vigilancia; costo del personal local, formas valoradas; servicios informáticos, costo de la emisión del pasaporte, centro de contacto; Programa de asistencia jurídica a casos de Pena Capital en EUA (MCLAP) Programa de Asesorías Legales Externas en los EUA (PALE); entre otros conceptos y programas.
 - 447,180.3 miles de pesos para cubrir los Gastos de Operación de las Delegaciones, cuyo financiamiento deriva de los Ingresos Excedentes con destino específico, generados por los servicios prestados en territorio nacional por las Delegaciones territoriales, por la emisión del Pasaporte Mexicano y otros de identidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos.
 - 54,120.9 miles de pesos de Otros Servicios Generales corresponden a importes ejercidos de menos con respecto al aprobado, generados principalmente por la cancelación de comisiones oficiales y los traslados del personal del SEM, atendiendo a las medidas sanitarias del COVID-19.
 - Los recursos ejercidos con cargo al rubro de Servicios Generales garantizaron principalmente, la operación de las Representaciones de México en el Exterior (Embajadas, Consulados, Delegaciones ante Organismos Internacionales y oficinas de Enlace), y de las Oficinas en territorio nacional de expedición del Pasaporte Mexicano; así como para el pago de servicios básicos; mantenimiento y conservación de inmuebles y equipo; servicios de tecnologías de la Información; impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, instalación del personal federal en el exterior, pasajes y viáticos nacionales e internacionales por el desempeño de comisiones oficiales de servidores públicos de la Cancillería y del SEM, entre otros conceptos.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** no se aprobaron recursos, ni se registró presupuesto modificado alguno; por lo que no se consignó ejercicio presupuestario en 2020 en dicho rubro.
- El presupuesto ejercido total en el rubro **Otros de Corriente**, fue superior en 7.7% respecto de la asignación aprobada, variación atribuible a lo siguiente:
- ❖ No se presupuestaron recursos originalmente por 186,384.7 miles de pesos, conforme a lo siguiente:
 - 93,782.1 miles de pesos para cubrir los Gastos de Operación de la Red Consular, cuyo financiamiento deriva de los Ingresos Excedentes con destino específico, generados por los servicios prestados por las Representaciones de México en el Exterior de conformidad con lo establecido en los artículos 20, 22, 23 y 24 de la Ley Federal de Derechos y fracción XI del artículo 2do de la Ley del Servicio Exterior Mexicano (Traslados y gastos del personal de apoyo en los Consulados Móviles y sobre ruedas).

- 27,217.8 miles de pesos recursos adicionales para Apoyo de Mexicanos en el Exterior, para el traslado de restos de connacionales fallecidos en el Exterior.
 - 39,682.6 miles de pesos aportados por la Secretaría de Salud, para la operación de las ventanillas de salud en los Consulados de USA y Canadá.
 - 19,912.3 miles de pesos para cubrir Cuotas a Organismos Internacionales, generados principalmente por diferencias en el tipo cambio.
 - 5,789.9 miles de pesos por erogaciones por resolución de autoridad competente.
- ❖ Recursos por 17,375.9 miles de pesos, ejercidos de menos, principalmente en la partida de Gastos por Traslado de Personas derivado de la emergencias sanitaria por el COVID- 19.
- ❖ Los gastos efectuados en este rubro fueron destinados, principalmente a cubrir distintos traslados de personas al extranjero; asimismo, al traslado de connacionales en el marco de los programas de protección consular, que incluye la repatriación de cadáveres derivado de la contingencia sanitaria generada por la pandemia del COVID 19, así como dentro del Programa de Consulados Móviles y Sobre Ruedas, los cuales no contaron con recursos autorizados en el PEF; al pago de las principales cuotas y aportaciones del Gobierno de México a los organismos internacionales de los que es miembro, en el marco de las actividades de política exterior bilateral, multilateral y de cooperación internacional para el desarrollo; en el otorgamiento de becas del Gobierno de México a estudiantes extranjeros; al pago de compensaciones por servicios de carácter social, así como al apoyo para la celebración de actividades de promoción artística y cultural de México en las RME's, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El ejercicio presupuestario en **Inversión** ascendió a 127,131.4 miles de pesos, cifra superior en 13.8%, con relación al presupuesto aprobado. Esto, conforme a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto registró un incremento de 13.8% con relación al presupuesto aprobado, recursos que se ejercieron en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, aplicados en su totalidad a la adquisición por arrendamiento financiero del Edificio "Tlatelolco", sede de la Cancillería.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2020 la SRE ejerció los recursos asignados a través de la **finalidad** Gobierno la cual comprende la **función** de Relaciones Exteriores.

- La **finalidad Gobierno** representó el 100.0% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 48.8% que se explica por lo siguiente:
 - ❖ Mediante la **función Relaciones Exteriores** se erogó el 100.0% del presupuesto ejercido de la finalidad, y mostró un incremento de 48.8% respecto del presupuesto aprobado. En esta función, se realizaron las actividades sustantivas de la Cancillería reflejadas en 7 programas presupuestarios del Grupo Desempeño de las Funciones, así como del Grupo Administrativos y de Apoyo.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SRE en 2020:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		69	8,827,381.7
100	Oficina del C. Secretario	2	263,284.7
112	Dirección General de Comunicación Social	1	288,592.0
200	Subsecretaría para América del Norte	1	38,533.7
610	Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos	59	7,611,438.5
800	Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos	2	157,665.5
811	Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas	4	467,867.3

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario		1,914,432.0	2,093,774.1		
Subsecretario		1,899,240.0	8,236,488.9		
Jefatura de Unidad	1,732,116.0	1,853,664.0	9,714,620.7		
Dirección General	1,445,376.0	1,640,940.0	71,887,322.9		
Dirección General Adjunta	1,139,544.0	1,382,640.0	14,335,580.9		
Dirección de Área	668,532.0	1,306,992.0	105,500,252.0		
Subdirección de Área	392,004.0	653,340.0	68,094,837.7		
Enlace (Grupo P o equivalente)	127,236.0	243,984.0	34,418,138.4		
Operativos					
Base	122,208.0	141,192.0	248,462,308.0	38,784,635.1	6,488,535.4
Confianza	129,708.0	149,292.0	73,137,970.9	30,200,509.4	1,657,363.1
Categorías					
Servicio Exterior Mexicano	127,236.0	1,519,404.0	980,441,136.9	270,784,645.3	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.